Determinación de viabilidad de regularización de un asentamiento humano

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Formato de solicitud**
  Formato de solicitud de trámite FTYS-CR-01 debidamente requisitado.
  Original
- **Formato FTYS-CR-01-1 consolidación del asentamiento**
  Formato FTYS-CR-01-1 debidamente llenado mediante el cual se acredita que el asentamiento cuenta con una consolidación mínima del 30% y que tiene garantizado su acceso de manera física, técnica y jurídica.
  Original
- **Escritura pública o título de propiedad**
  Copia certificada de la escritura pública o título de propiedad del inmueble a regularizar expedida por el Registro Público de la Propiedad. En caso de presentar el título de propiedad, anexar copia certificada del acta de asamblea donde se autoriza la adopción del dominio pleno por el Registro Agrario Nacional.
  Copias Certificadas: 1
- **Certificado de libertad de gravamen**
  Documento emitido por el Registro Público de la Propiedad, en el que se indica la descripción del inmueble y garantiza la libertad de deudas sobre el mismo. Vigencia no mayor a 3 meses.
  Original
- **Certificado de historial registral**
  Documento emitido por el Registro Público de la Propiedad que informa sobre la historia registral del inmueble. Vigencia no mayor a 3 meses.
  Original
- **Plano de lotificación de venta de los lotes**
  Levantamiento técnico de lotificación o plano de lotificación con el que se efectuaron las ventas de los lotes del asentamiento.
  Copias Simples: 1
- **Censo de venta de los lotes**
  Documento donde se enlista con referencia la venta de los lotes.
  Copias Simples: 1
- **Documentos con los que se acredite la venta de los lotes**
  Documentos con los que se vendieron los lotes del asentamiento y con los que se demuestra la constitución del asentamiento antes de la reforma del Código Penal del año 2007. Presentar por lo menos 5 documentos distintos en copia simple.
  Copias Simples: 5
- **Constancia o recibo de pago del impuesto predial**
  Constancia actualizada de no adeudo o recibo de pago del impuesto predial expedido por la Tesorería Municipal.
  Copias Simples: 1
- **Consentimiento de la persona propietaria**
  Documento de anuencia de la persona propietaria registral o de quien cuente con la facultad legal para otorgarla,

ratificado ante Notaría Pública, para incorporar su propiedad al programa de regularización.
Original

- **Documento legal que acredite la constitución de la A.C., así como el poder para uso de dominio**
  En caso de ser persona moral, presentar la copia certificada del documento que demuestra la constitución de la A.C. y de la autorización para poder realizar actos de dominio.
  Copias Certificadas: 1